

28
presentada, y licen^{da} presentada a S^r D^{ho}
senores Comisarios, la apruebo quanto
alugar de d^{ho} este Reyno tan y de cre
to se ponga en este libro capitular dan
do testimonio literal de ella y de este decre
to, y se presentarlo en la Real Audiencia de
peez, a la qual concurren los soldados
de este contingente de Equipados con
sus vestidos y armamentos, segun y como
se manda en otra omⁿ z^u secular y de con
locacion en suando en la capital et d^{ha}
que señala: Y conq^{ue} el S^r Alcalde de d^{ho}
Rodriguez fax de se alla enfermo de algu
nos dias desta parte con adzidente de
terzianos y otros q^{ue} le in^{ca}mbitan
el d^{ho} de ferzizo de la R^{ta} Jurisdic^{ion} cui^{us}
peso, y expedic^{ion} de ella y de los Paro^{qu}es,
episcop^{os} q^{ue} ocurren Judiciales y economi
cos de grandad muchos de ellos, y caen
previam^{ente} en el S^r Alc^{alde} Manuel Sanchez
conde su Comisario que ni puede de
jar la R^{ta} Jurisdic^{ion} ni pasar a la Real
ta y otros motivos de mas de nombra
sados: Por tanto devian de nombrar
y nombraron para ella y en lugar de d^{ho}
S^r Alcalde, al S^r D^{ho} Josef Luis Sanchez
Lorenzo, de d^{ho} perpetuo, y persona
abil^{is} q^{ue} desempeñara este cargo el
qual, y comision q^{ue} se le comiere a q^{ue}
ta en forma q^{ue} estar presente des
te decreto, el qual se amplia y la d^{ha},
comision q^{ue} a todo lo anexo, y conserven
se a la d^{ha} Real Audiencia de ynspecc^{ion} y que el
Comisario de ella pueda dar recibos, a

